



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Agosto de 2010

Exp. – Exa: 8379/2009

RESCD-EXA: 441/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión de Asuntos Académicos, Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas en Sede Regional Orán, en el sentido de que se modifique el Sistema de Evaluación de la asignatura Inglés en el Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión fijándola como Promocional ;

Que a fs. 16 Secretaría Académica de la Facultad solicita a Secretaría Académica de la Universidad aclare algunos aspectos relacionados a la modificación del sistema evaluativo de la asignatura Inglés;

El informe de Secretaría Académica de la Universidad que corre agregado a fs. 16 vta.;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 16/06/2010 resuelve por unanimidad autorizar provisoriamente a la cátedra de Inglés el cambio de evaluación, siendo el mismo “régimen promocional”;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Autorizar provisoriamente a la cátedra de Inglés el cambio de evaluación, siendo el mismo “régimen promocional”, para la carrera de Tecnicatura en informática de Gestión.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Dirección de Alumnos de Sede Regional Orán, cátedra de Inglés de Sede Regional Orán, Cátedra de Inglés Sede Central. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get

**DR. ANA MARIA ARAMAYO**  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS



**Ing. CARLOS EUGENIO PUGA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA